



Resolución Jefatural No. 158-97-AGN/J

Lima, 10 OCT. 1997

Vistos, los documentos adjuntos referente a participación de servidor en evento de capacitación;

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Unidad de Post Grado, Facultad de Educación de la Universidad Nacional de San Marcos ha organizado el Seminario denominado "El Futuro de la Didáctica de la Educación Superior", a realizarse los días sábados del 04 de Octubre al 29 de Noviembre de 1997, en el horario de 09.00 a 13.00 horas, siendo el costo de S/. 100.00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros considera conveniente que participe en el citado evento el servidor que se indica en la presente Resolución, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Señor Manuel Salvador PALOMIMO GUTIERREZ, Especialista Administrativo IV, Nivel SPA, servidor de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa, actualmente desempeñando funciones en la Escuela Nacional de Archiveros, a participar en el Seminario titulado "El Futuro de la Didáctica de la Educación Superior", como Capacitación Oficializada.

ARTICULO SEGUNDO.- El citado servidor al término del evento presentará el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.



Handwritten signature



158-97-ADM/13

10 OCT. 1997



ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 02005 Administración de Personal, Grupo Genérico de Gasto 3. Bienes y Servicios, Específica del Gasto 36 Otros servicios de terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten Signature]
Dra. Aida Luz Mendoza Scazzaro
JEFA
del Archivo General de la Nación

